



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

### LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 2 de noviembre de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **WILLIAM CARDOZO MENDOZA**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2019-00255-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado **WILLIAM CARDOZO MENDOZA**, así:

Agencias en derecho fl. 104.....\$ 850.000

**T O T A L..... \$850.000**

Son: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$850.000).

Cajamarca - Tolima, enero 30 de 2024.

JUAN CARLOS OYUELA LEAL

Secretario.